

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso **Ejecutivo Hipotecario** identificado bajo el No. **721652025** , propuesto por **BANISTMO, S.A. contra ANAKARINA FERRER HERNANDEZ Y JORGE DAVID MARIN PAEZ** , y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día jueves, 22 de octubre de 2026** , como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 30279255 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 1-C

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 100, EDIFICIO P.H. RESIDENCIAL LLANO BONITO (EDIFICIOS F, C, D, A, Y B), CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE DE 66.5M²

VALOR DE B/110,200.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/11,749.68 (ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON SESENTA Y OCHO)

VALOR DE TRASPASO ES B/108,700.00 (CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/98,450.32 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON TREINTA Y DOS)

MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO EN LA PARTE NORTE DEL ÁREA QUE SE DESCRIBE SE MIDE: NUEVE METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (9.45MTS.) EN DIRECCIÓN SUROESTE, (PARED MEDIANERA), CINCUENTA CENTÍMETROS (0.50MTS.) EN DIRECCIÓN SURESTE, UN METRO (1.00MTS.) EN DIRECCIÓN SUROESTE, TRES METROS CON VEINTISIETE CENTÍMETROS (3.27MTS.) EN DIRECCIÓN SURESTE, UN METRO CON VEINTISÉIS CENTÍMETROS (1.26MTS.) EN DIRECCIÓN ESTE, UN METRO CON OCHENTA CENTÍMETROS (1.80MTS.) EN DIRECCIÓN SURESTE, VEINTE CENTÍMETROS (0.20MTS.) EN DIRECCIÓN SUROESTE, TREINTA CENTÍMETROS (0.30MTS.) EN DIRECCIÓN SURESTE, CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.45MTS.) EN DIRECCIÓN NORESTE, UN METRO CON QUINCE CENTÍMETROS (1.15MTS.) EN DIRECCIÓN SURESTE, TRES METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (3.15MTS.) EN DIRECCIÓN ESTE, OCHO METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (8.80MTS.) EN DIRECCIÓN NORTE, (PARED MEDIANERA), UN METRO (1.00MTS.) EN DIRECCIÓN NOROESTE, CINCO CENTÍMETROS (0,05MTS.) EN DIRECCIÓN NORESTE, VEINTIOCHO CENTÍMETROS (0.28MTS.) EN DIRECCIÓN NORTE, DOS METROS CON

TREINTA CENTIMETROS (2.30MTS.) EN DIRECCIÓN NOROESTE, PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA.

LINDEROS: NORTE PARED MEDIANERA CON LA UNIDAD INMOBILIARIA UNO-B (1-B) Y PASILLO INTERNO COMÚN Y ESPACIO PARA ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN; SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA; ESTE: PARED MEDIANERA CON LA UNIDAD INMOBILIARIA UNOD (I-D) Y PASILLO INTERNO COMÚN Y ESPACIO PARA ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN; OESTE: PARED MEDIANERA CON LA UNIDAD INMOBILIARIA UNOB (1-8) Y RESTO LIBRE DE LA FINCA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANAKARINA FERRER HERNANDEZ (CÉDULA E-8-163383) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD JORGE DAVID MARIN PAEZ (CÉDULA E-8-165213) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 24/SEP/2018, CON NÚMERO DE ENTRADA 350296/2018 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A.(RUC 633197-1-456744) POR LA SUMA DE CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS (B/.106,526.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO A OPCION DEL BANCO UNA TASA EFECTIVA DE 1.72% UN INTERÉS ANUAL DE 1.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO SI. DEUDOR: ANAKARINA FERRER HERNANDEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: E-8-163383, GARANTE HIPOTECARIO: ANAKARINA FERRER HERNANDEZ Y JORGE DAVID MARIN PAEZ CON NÚMERO DE CEDULA: E-8-163383 Y E-8-165213. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 10/DIC./2018, EN LA ENTRADA 482167/2018 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 10/MAR./2026, EN LA ENTRADA 319217/2025 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. MARIETTA ABREGO SANTOS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1650 DE FECHA 23/JUN./2025 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2025. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1965 DE FECHA 18/JUL./2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ANAKARINA FERRER HERNANDEZ, CÉDULA E-8-163383 Y JORGE DAVID MARIN PAEZ, CÉDULA E-8-165213 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON CINCUENTA Y SIETE (B/.115,198.57)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.102,500.00;** y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.**

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el

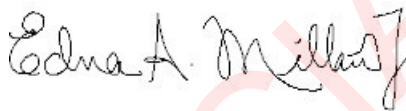
fjkm260901qv1c9

diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, SE FIJA el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
01-09-2026 11:29:17 AM
fjkm260901qv1c9

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 01-09-2026 11:29 AM